

República de Colombia
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ
Subdirección Administrativa y Financiera

170 – 004

Tunja, 04 de enero de 2021

PARA: **HERMAN ESTTIF AMAYA TELLEZ**
Director General

DE: **ANA ISABEL HERNÁNDEZ ARIAS**
Subdirectora Administrativa y Financiera

DIANA JUANITA TORRES SÁENZ
Profesional Especializado 14 Gestión Humana.

ASUNTO: VERIFICACION CRITERIOS DESEMPATE AUXILIAR
ADMINISTRATIVO CODIGO 4044 GRADO 11 SUBDIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN RECURSOS NATURALES. TITULAR: INGRID
KATHERINE VARGAS FARIGUA- MEMORANDO 170-1946 DEL
12/12/2020 PUBLICADO EL 23/12/2020.

Cordial Saludo:

De manera atenta y respetuosa, remito la siguiente verificación, de conformidad con el PGH-01 versión 26 del 18/11/2020, numeral 5.3 VINCULACION DE PERSONAL EN ENCARGO O PROVISIONALIDAD, numeral 11, para el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 4044 GRADO 11 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN RECURSOS NATURALES, así como el resultado para los demás empleos objeto de estudio conforme el MEMORANDO 170-1946 DEL 12/12/2020 PUBLICADO EL 23/12/2020 HASTA EL 31/12/2020, en los siguientes términos:

No.	Denominación cargo	Dependencia	Nombre funcionario Titular	Resultado obtenido
1	Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 13	SECRETARÍA GENERAL Y JURÍDICA	DIANA PATRICIA CAMARGO MONTAÑA	No se recibieron postulaciones por parte de ninguno de los funcionarios que cumplen para ser nombrados en calidad de encargo, valga decir BURGOS PARDO LIDA MARCELA, LOZANO RODRIGUEZ NUBIA ESPERANZA, LOZANO TORRES MIRIAM, OLARTE MEDINA JHOVANA, PAZ MARTINEZ ANGELA PATRICIA y SUAREZ TORRESMARIA CLAUDIA, aclarando que se ha agotado la verificación con la totalidad de empleos de la planta de personal en orden descendente que pudieran tener derecho preferencial de encargo para proveer la vacancia temporal en el empleo objeto de estudio. No se presentaron observaciones y/o reclamaciones al respecto.




No.	Denominación cargo	Dependencia	Nombre funcionario Titular	Resultado obtenido
2	Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 11	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN RECURSOS NATURALES	INGRID KATHERINE VARGAS FARIGUA	Se recibieron tres (3) postulaciones, en consecuencia, se procede a aplicar criterio de desempate. No se presentaron observaciones y/o reclamaciones al respecto.
3	Técnico Código 3100 Grado 10	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN RECURSOS NATURALES.	HERMES ANTONIO PUERTO CAMARGO	No se recibió postulación por parte de la funcionaria que cumple para ser nombrada en calidad de encargo, valga decir PAZ MARTINEZ ANGELA PATRICIA, aclarando que se ha agotado la verificación con la totalidad de empleos de la planta de personal en orden descendente que pudieran tener derecho preferencial de encargo para proveer la vacancia temporal en el empleo objeto de estudio. Se presentó reclamación la cual fue resuelta por la Entidad.
4	Profesional Universitario código 2044 grado 08	SUBDIRECCION DE ECOSISTEMAS Y GESTION AMBIENTAL	MONICA PAOLA AGUILAR GARCES.	No existe personal de planta que con derecho preferencial de encargo para proveer la vacancia temporal en el empleo objeto de estudio. No se presentaron observaciones y/o reclamaciones al respecto.

Cordialmente,


ANA ISABEL HERNÁNDEZ ARIAS
 Subdirectora Administrativa y Financiera


DIANA JUANITA TORRES SÁENZ.
 Profesional Especializado 14 Gestión Humana

Anexo: Estudios Realizados, en 5 folios.

Realizó: Diana Juanita Torres Sáenz 
 Revisó: Cesar Camilo Camacho Suarez, Secretario General y Jurídico 
 Revisó:/VoBo: Ana Isabel Hernández Arias, Subdirectora Administrativa y Financiera 
 Archivo: Historias Laborales

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

Tunja, 04 de enero de 2021

De conformidad con el PGH-01 versión 26 del 18/11/2020, numeral 5.3 VINCULACION DE PERSONAL EN ENCARGO O PROVISIONALIDAD, el día **23 DE DICIEMBRE DE 2020** se procedió a la Publicación en página web de los resultados del estudio realizado mediante memorando 170 – 1946 del 12 de diciembre de 2020, en el link: <https://www.corpoboyaca.gov.co/la-corporacion/talento-humano/estudiode-encargos/>, con el listado de los servidores de carrera que cumplen los requisitos para ser encargados en cada uno de los empleos referidos en dicho estudio, con el objeto de que quienes se encontraran interesados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, manifestaran su postulación, ante la Subdirección Administrativa y Financiera, mediante comunicación oficial a través del medio más expedito disponible, incluyendo el correo electrónico personal para el caso de servidores de carrera que se encontraran en situaciones administrativas que implicaran su ausencia de la entidad, siempre que estuvieren en servicio activo. Igualmente, los servidores que no estuvieran interesados en ser encargados deberían expresarlo a través de los medios antes definidos.

Cumplido, el término señalado anteriormente, se tienen los siguientes resultados:

No.	Denominación cargo	Dependencia	Perfil Requerido	Nombre funcionario Titular	Resultado obtenido
1	Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 13	SECRETARÍA GENERAL Y JURÍDICA	Aprobación de cinco (5) años de educación básica secundaria	DIANA PATRICIA CAMARGO MONTAÑA	<p>No se recibieron postulaciones por parte de ninguno de los funcionarios que cumplen para ser nombrados en calidad de encargo, valga decir BURGOS PARDO LIDA MARCELA, LOZANO RODRIGUEZ NUBIA ESPERANZA, LOZANO TORRES MIRIAM OLARTE MEDINA JHOVANA, PAZ MARTINEZ ANGELA PATRICIA y SUAREZ TORRESMARIA CLAUDIA, aclarando que se ha agotado la verificación con la totalidad de empleos de la planta de personal en orden descendente que pudieran tener derecho preferencial de encargo para proveer la vacancia temporal en el empleo objeto de estudio.</p> <p>No se presentaron observaciones y/o reclamaciones al respecto.</p>

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

No.	Denominación cargo	Dependencia	Perfil Requerido	Nombre funcionario Titular	Resultado obtenido
2	Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 11	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN RECURSOS NATURALES	Aprobación de cuatro (4) años de educación básica secundaria	INGRID KATHERINE VARGAS FARIGUA	Se recibieron tres (3) postulaciones, en consecuencia, se procede a aplicar criterio de desempate. No se presentaron observaciones y/o reclamaciones al respecto.
3	Técnico Código 3100 Grado 10	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN RECURSOS NATURALES.	Título de formación técnica profesional o aprobación de dos (2) años de educación superior de pregrado en: Derecho y Afines, Agronomía; Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines; Administración, Biología, microbiología y Afines; Licenciatura en Biología; Tecnología en producción Agraria; Técnico Profesional Ambiental; Técnico Profesional en Recursos Naturales; Técnico profesional en Administración de Empresas Agropecuarias, Técnico profesional en Construcción y obras civiles; Tecnólogo en Hidrocarburos, Técnico en producción de petróleo y gas. Nueve (9) meses de experiencia relacionada	HERMES ANTONIO PUERTO CAMARGO	No se recibió postulación por parte de la funcionaria que cumple para ser nombrada en calidad de encargo, valga decir PAZ MARTINEZ ANGELA PATRICIA, aclarando que se ha agotado la verificación con la totalidad de empleos de la planta de personal en orden descendente que pudieran tener derecho preferencial de encargo para proveer la vacancia temporal en el empleo objeto de estudio. Se presentó reclamación la cual fue resuelta por la Entidad.
4	Profesional Universitario código 2044 grado 08	SUBDIRECCION DE ECOSISTEMAS Y GESTION AMBIENTAL	Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Derecho y Afines. Veintiún (21) meses de experiencia profesional relacionada. Tarjeta profesional	MONICA PAOLA AGUILAR GARCES.	No existe personal de planta que con derecho preferencial de encargo para proveer la vacancia temporal en el empleo objeto de estudio. No se presentaron observaciones y/o reclamaciones al respecto.

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

Efectuada la manifestación de interés del **24 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020** por varios aspirantes, para el empleo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 4044 GRADO 11**, se procede a usar los criterios de desempate estipulados en la actividad 11 del numeral 5.3 VINCULACION DE PERSONAL EN ENCARGO O PROVISIONALIDAD, en los siguientes términos:

CRITERIOS DE DESEMPATE PARA LA PROVISIÓN DE UN EMPLEO DE CARRERA MEDIANTE ENCARGO CUANDO EXISTE PLURALIDAD DE SERVIDORES DE CARRERA QUE CUMPLEN REQUISITOS

- a) El servidor con derechos de carrera administrativa que acredite mayor experiencia relacionada (de acuerdo con lo exigido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales).
- b) Mayor puntaje en la última calificación definitiva del desempeño laboral.
- c) Pertener a la misma dependencia en la que se encuentra el empleo objeto de provisión.
- d) El servidor público que cuente con distinciones, reconocimientos u honores en el ejercicio de sus funciones durante los últimos cuatro (4) años.
- e) El servidor con derechos de carrera que acredite educación formal relacionada y adicional al requisito mínimo exigido para el cargo, para lo cual se verificará la información que se encuentre en la historia laboral. Puntaje por cada título de educación formal adicional al requisito mínimo.
Especialización: 15 Puntos Pregrado: 10 puntos Técnico – Tecnólogo: 5 puntos
- f) El servidor con derechos de carrera que acredite la condición de víctima, en los términos del artículo 131 de la Ley 1448 de 2011, "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones".
- g) El servidor con derechos de carrera más antiguo de la entidad.
- h) El servidor de carrera que hubiere sufragado en las elecciones inmediatamente anteriores, para lo cual deberá aportar el certificado de votación de acuerdo con lo establecido en el artículo 5° de la Ley 403 de 1997.
- i) De no ser posible el desempate, se decidirá a la suerte por medio de balotas, en presencia de pluralidad de servidores de la entidad, entre ellos control interno.

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 4044 GRADO 11 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN RECURSOS NATURALES. TITULAR: INGRID KATHERINE VARGAS FARIGUA

LISTA DE LOS CANDIDATOS EN ORDEN ALFABÉTICO QUE CUMPLEN CON EL PERFIL PARA SER NOMBRADOS EN CALIDAD DE ENCARGO:

APELLIDOS	NOMBRES	RESULTADOS OBTENIDOS
BURGOS PARDO	LIDA MARCELA	No realizó postulación
LOZANO RODRIGUEZ	NUBIA ESPERANZA	Realizó postulación mediante radicado 23414 del 24 de diciembre de 2020
LOZANO TORRES	MIRIAM	Realizó postulación mediante radicado 23498 del 28 de diciembre de 2020
OLARTE MEDINA	JHOVANA	No realizó postulación
PAZ MARTINEZ	ANGELA PATRICIA	No realizó postulación
SUAREZ TORRES	MARIA CLAUDIA	Realizó postulación mediante radicado 23740 del 30 de diciembre de 2020

Teniendo en cuenta que de conformidad con el MGH-01- Manual de funciones y competencias laborales NO se requiere EXPERIENCIA para este empleo, siendo el único requisito "Aprobación de cuatro (4) años de educación básica secundaria", se procederá en su orden el siguiente criterio de desempate para determinar el orden del derecho preferencial de encargo de los funcionarios titulares del empleo denominado **Secretario Código 4044 Grado 10, que realizaron su postulación**, así:

B) MAYOR PUNTAJE EN LA ÚLTIMA CALIFICACIÓN DEFINITIVA DEL DESEMPEÑO LABORAL.

APELLIDOS	NOMBRES	PUNTAJE
SUAREZ TORRES	MARIA CLAUDIA	99.18
LOZANO TORRES	MIRIAM	97.13
LOZANO RODRIGUEZ	NUBIA ESPERANZA	95.18

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

UNA VEZ REALIZADO EL ESTUDIO TÉCNICO TENIENDO EN CUENTA LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS, LAS POSTULACIONES Y, DE OFICIO, EL ESTUDIO DE TODAS LAS HOJAS DE VIDA DE LOS FUNCIONARIOS DE CARRERA QUE PUDIERAN TENER DERECHO PREFERENCIAL DE ACCEDER AL ENCARGO, SE TIENEN LOS SIGUIENTES RESULTADOS, EN ERICTO ORDEN:


No.	Denominación cargo que se pretende proveer	Dependencia	Funcionarios de carrera administrativa con derecho preferencial de encargo	Resultado Estudio:
1	Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 11	Subdirección Administración Recursos Naturales	MARIA CLAUDIA SUAREZ TORRES	Proveer el empleo en encargo mientras dure la situación administrativa del titular
2	Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 11	Subdirección Administración Recursos Naturales	MIRIAM LOZANO TORRES	Proveer el empleo en encargo mientras dure la situación administrativa del titular
3	Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 11	Subdirección Administración Recursos Naturales	NUBIA ESPERANZA LOZANO RODRIGUEZ	Proveer el empleo en encargo mientras dure la situación administrativa del titular

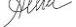
Realiza la verificación:



DIANA JUANITA TORRES SAENZ
Profesional Especializado 14 Gestión Humana.

Realizó: Diana Juanita Torres Sáenz 

Revisó: Cesar Camilo Camacho Suarez, Secretario General y Jurídico 

Revisó: VoBo: Ana Isabel Hernández Arias, Subdirectora Administrativa y Financiera 

Archivo: Historias Laborales

FECHA DE PUBLICACION PAGINA WEB 06 DE ENERO DE 2021